



Honorable Legislatura Territorial
Presidente

VISTO Y CONSIDERANDO que el Señor Dario Alberto LIMA D.N.I. N° 10.233.311, ha realizado trabajos para la Presidencia de esta Honorable Legislatura Territorial.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- LIQUIDAR la suma de AUSTRALES CIEN MIL (A 100.000,00)/ al Señor Dario Alberto LIMA D.N.I. N° 10.233.311.

ARTICULO 2°.- El importe mencionado en el Art. 1° será girado al Banco de Tierra del Fuego, Sucursal Rio Grande.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande dicha erogación será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE a la Secretaría Administrativa. Cumplido, / archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 277 /89.-

USHUAIA, 23/05/89